Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

(U.O.C)

DICTAMEN

SEGUNDO LLAMADO

San Lorenzo, 20 de febrero del 2012.

Señor:
Intendente Municipalidad
Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), nos dirigimos a Usted, a fin de informar: Que, en fecha 15 de febrero de 2012, se realizó la Recepción de sobres del llamado para la ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, presentándose dos sobres:

- SAMBARIE SRL.-
- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.-

Que, conforme al articulo 34 inciso c), de la Ley 2051/03 dice: .. "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente". No habiéndose cumplido este requisito, se declara desierta el primer llamado.

Por lo tanto recomendamos dar lugar al Segundo Llamado para Adjudicar los servicios referidos, conforme a lo establecido en la Ley precedentemente señalado.

Que, bajo condiciones corresponde adoptar esta medida legal, comunicando a la U.C.N.T., por la vía pertinente.

Atentamente,

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES